



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-005-2020  
"SUMINISTRO DE ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA LA CESPM"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-005-2020 correspondiente al "SUMINISTRO DE ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA LA CESPM".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:00 horas del día 27 de Enero de 2020, fecha y hora señaladas en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en adelante "La Ley de Adquisiciones" y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación y en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 fracción VIII de la Ley de Adquisiciones, y 14 fracción I inciso a) y 13 último párrafo de su Reglamento; el C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSIO, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades de fecha 2 de Diciembre de 2019, por lo que la C. LAURA MONTANTE MALDONADO en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones preside el acto y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



calce del presente documento y de los cuales en su caso se anexa oficio de designación a la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación la C. LAURA MONTANTE MALDONADO procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de la propuesta técnica recibida durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

### RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día 10 de Enero de 2020 se publicó la convocatoria número 005 en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de circulación regional y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-005-2020 para el "SUMINISTRO DE ROLLOS DE PAPEL TÉRMICO PARA LA CESPM".

2.- El día 16 de Enero de 2020, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar que no se recibieron preguntas en tiempo y forma por parte de los licitantes participantes, formulándose el acta correspondiente.

3.- El día 22 de Enero de 2020, se celebró el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: GOLDENSTAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.

6.- El día en que se actúa, la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CESPM-005-2020, con los siguientes resultados.



### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: GOLDENSTAR DE MÉXICO S.A. DE C.V.**

**EVALUACIÓN DE CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES:** No cumple para las PARTIDAS 1, 2 y 3 en que participa, con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, consistente en el Manifiesto de Facultades; en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, del análisis detallado del mismo, se advierte que omite señalar los requisitos señalados las Bases de Licitación , relativos a: **número y lugar de adscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.**

Requisito exigible en términos de lo dispuesto en el artículo 28 fracción I inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y en virtud de que dicho documento es utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento, la omisión de dichos datos en su presentación, afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

**EVALUACIÓN DOCUMENTAL:** No cumple para las PARTIDAS 1, 2 y 3, con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso F) de las bases de licitación relativas a: "CURRICULUM VITAE, en el que indique la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo, descripción de instalaciones señalando la ubicación de sus centros de servicio y su capacidad de cobertura, relación



de clientes y relación de equipo técnico”, en virtud de que aún y cuando presenta dicho documento, derivado del análisis detallado del mismo se advierte que el licitante omite indicar la infraestructura con la que cuenta, organigrama, relación de personal técnico y administrativo y descripción de instalaciones; por lo que no es posible verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente licitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en las bases de Licitación.

**EVALUACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS:** Cumple para las PARTIDAS 1 y 3, No cumple para la PARTIDA 2, con el requisito solicitado en el numeral 6.1 inciso H) de las bases de licitación en relación directa con el ANEXO TÉCNICO respecto a la prueba realizada al rollo 2 para la Verificación de las dimensiones del rollo solicitadas, en virtud de que derivado de la prueba realizada se advierte que la muestra presentada por el licitante no cumple con la dimensión solicitada en el ANEXO TÉCNICO correspondiente a longitud de 100 PIES (1,200 PULG.) toda vez que el rollo presentado cuenta con una longitud de 84 PIES; Derivado de lo anterior y una vez verificadas las características técnicas de las muestras presentadas se determina que no cumple la propuesta técnica del licitante por existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y las muestras presentas por el licitante.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 inciso b) y 10 inciso a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA






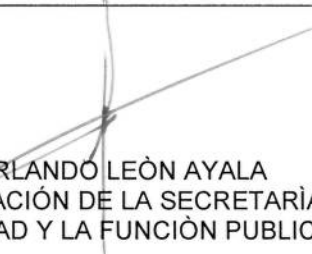


Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y con motivo de que la propuesta técnica recibida, no reúne los requisitos solicitados en las bases de licitación, **se declara desierta la presente licitación**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal.

Se hace saber a los licitantes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, en término de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:18 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE  
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

 C. LAURA MONTANTE MALDONADO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMÍREZ ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL SECRETARIO EJECUTIVO
 C. LUIS MATEO ANDRADE ESPINOZA EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI	 C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA
 C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO	 C. ORLANDO LEÓN AYALA EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA



BAJA CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



OM  
OFICIALÍA MAYOR

 <p>C. FLORENCIO CHON QUINTERO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA POR LA CESPM</p>	 <p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE GOBIERNO DEL ESTADO</p>
---	--

No se presentó ningún representante parte de los licitantes participantes.

*Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including a large signature and some illegible scribbles.*



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	OFICINA DEL TITULAR
NUMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO:

EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 02 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**C. LAURA MONTANTE MALDONADO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO  
PRESENTE.

El que suscribe **C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**, en mi calidad de **OFICIAL MAYOR** y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 9 fracción XXXI del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y 14 fracción I inciso a) de su Reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno y 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en relación directa con el artículo 27 fracción VIII del Reglamento Interno de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado tengo a bien emitir el presente ACUERDO.

Acuerdo por el que se designa a la **C. LAURA MONTANTE MALDONADO**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California para que, a partir de la fecha de firma del presente documento en mi ausencia presida con carácter de suplente las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, lo anterior por tiempo indeterminado en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 27 fracción VIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 02 días del mes de diciembre de 2019.

**C. HÉCTOR IRENEO MARES COSSÍO**  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Expediente y minuta

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR
SECCION	DIRECCION DE ADQUISICIONES
NUMERO DEL OFICIO	019898
EXPEDIENTE	

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2019.

**LIC. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMÍREZ**  
ANALISTA JURÍDICO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE  
OFICIALÍA MAYOR  
PRESENTE.

El que suscribe **C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**, en mi calidad de DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 25 fracciones IV, IX y XIII del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno, en relación directa con el artículo 18 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 14 fracción II de su reglamento; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, tengo a bien informarle que ha sido designada usted **C. TERESITA DE JESÚS PARRA RAMIREZ**, Analista Jurídico adscrito a la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para que, a partir de la fecha de firma del presente documento participe con carácter de Secretario Ejecutivo suplente en las sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, en los casos en que, el Presidente y Secretario Ejecutivo faltaren a la misma sesión en términos de las disposiciones del artículo 13 último párrafo inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Se firma en Mexicali, Baja California a los 11 días del mes de diciembre de 2019.

**C. LUIS SALOMÓN FAZ APODACA**  
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE  
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.c.p. Héctor Ireneo Mares Cossfo, Oficial Mayor de Gobierno, Digital

C.c.p. archivo y minuta.

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
OFICIALIA MAYOR  
**DESPACHADO**  
11 DIC 2019  
**DESPACHADO**  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

A202001609

Tijuana B.C. martes, 21 de enero de 2020

**HECTOR I. MARES COSSIO**  
**OFICIAL MAYOR**  
**OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.**  
**GOBIERNO DEL ESTADO**  
**EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO 3ER. PISO**  
**CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL DE MEXICALI**  
**PRESENTE:**

**At'n. LUIS SALOMON FAZ APODACA**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE**  
**OFICIALIA MAYOR DE**  
**GOBIERNO Y PRESIDENTE DEL COMITE**  
**DE ADQUISICIONES**  
**OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO**

**Asunto: Designación de Suplencia**

Por este conducto me permito designar al C.P. Antonio Morales Carrera, Jefe del Departamento de Bienes y Servicios, en representación de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT) para que, asista como suplente a todas las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Baja California, las cuales se lleven a cabo desde la presente fecha y hasta el 31 de diciembre del presente año, en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

Aprovecho para comentarle que los Servidores Públicos cuya intervención se considera necesaria para la aclaración de aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos a consideración del comité, podrán ser indistintamente:

1. Lic. Guillermo Cruz Buen Rostro.
2. Lic. Guillermo Cardona Horta.
3. C.P. Claudia Patricia Castro Soto
4. C. Luis Germán Reynosa Díaz.
5. C. Sebastian Martínez Magaña

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**RIGOBERTO LABORIN VALDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**





SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD  
Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

Mexicali

C1906603MX

# SHFP

Mexicali, B.C. martes, 3 de diciembre del 2019

Designación de suplencia

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.  
OFICIALIA MAYOR

**RECIBIDO**  
R 1120 3 DIC 2019  
**RECIBIDO**  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

**HÉCTOR IRENEO MARES COSSIO**  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO  
**PRESENTE:**

En alcance a nuestro oficio No. C1906279MX, de fecha 13 de noviembre del presente año, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y en ejercicio de las facultades que me son conferidas por el artículo 1, 5 y 7 fracciones XXIX y LVII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, en mi calidad de representante de la dependencia a mi cargo, tengo a bien designar como suplentes del suscrito, para participar en las reuniones del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Subcomités y demás Órganos Colegiados que lleven a cabo actos y procedimientos de contratación en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a los Prestadores de Servicios Profesionales Independientes y a los servidores públicos pertenecientes a los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, siendo los siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ricardo Antonio Rodríguez Mendoza	Subsecretario

Prestadores de Servicios Profesionales Independientes:

NOMBRE
Orlando León Ayala
Fernando Monge Verdugo

Órganos Internos de Control:

DEPENDENCIA	CONTRALOR INTERNO
SHE	Ignacio Cuellar Trejo.
CEE	Mario Alejandro Barragán.

SECRETARÍA DE LA CONTRALORIA  
Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL  
**RECIBIDO**  
03 DIC 2019  
**RECIBIDO**  
DIRECCION DE FISCALIZACION Y  
REGULACION DE LA INVERSION PUBLICA

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD  
Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

Mexicali

C1906603MX

**SHFP**

Mexicali, B.C. martes, 3 de diciembre del 2019

Designación de suplencia

Asimismo, se les autoriza para participar en las sesiones y actos que se sujeten a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de conformidad con los artículos correlativos a dichos ordenamientos.

Agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, quedo de usted.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
**D ESPACHAD O**  
03/12/2019  
**D ESPACHAD O**  
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD  
Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

Atentamente  
**VICENTA ESPINOSA MARTÍNEZ**  
SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

c.c.p. -GILDARDO PÉREZ PÉREZ. -SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO,  
c.c.p. -VICENTE FONSECA ORTEGA. -DIR. DE ADOUSICIONES DE OF MAYOR DE GOBIERNO ,  
c.c.p. -RICARDO ANTONIO RODRIGUEZ MENDOZA . - SUBSECRETARIO, SHFP  
c.c.p. -Archivo.  
c.c.p. -Minutario.  
VEM/mhr\*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



GOBIERNO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE  
BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
SECCION	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NUMERO DEL OFICIO	422
EXPEDIENTE	

ASUNTO: Designación de suplente ante los Comités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo

Mexicali, B. C., a 06 de Enero del 2020.

**HECTOR IRENEO MARES COSSÍO**  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PRESIDENTE  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, me permito comunicara usted, que el **C. Ernesto Alonso Hernández Unzón**, adscrito a este Departamento Administrativo de Oficialía Mayor, podrá asistir en representación del Jefe Administrativo, durante el presente **ejercicio fiscal 2020**, a los procesos de adquisición, arrendamiento, contratación de bienes y/o servicios que lleve a cabo el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno y en el Artículo 13 fracción I, inciso e) y último párrafo del citado artículo, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Gobierno del Estado de Baja California.

Sin otro particular por el momento.

09 ENE 2020  
HORA: 12:19  
OFICIALIA MAYOR Jefe del Departamento Administrativo  
OFICINA DEL TITULAR

*[Firma]*

**ATENTAMENTE**  
**FRANCISCO RAMOS TELLECHEA**  
Jefe del Departamento Administrativo  
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.G.  
OFICIALIA MAYOR  
**DESPACHADO**  
09 ENE 2020  
**DESPACHADO**  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

- C.c.p.-Luis Ricardo González Cruz.- Subsecretario de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.-Luis Salomón Faz Apodaca.- Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Luis Gudíño González.- Director de Normatividad y Políticas Administrativas de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Luis Miguel Ibarra Silva.- Director de Bienes Patrimoniales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p. Rafael Armando Figueroa Sánchez.- Director de Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno. (Digital)
- C.c.p.- Archivo
- FRT/aera.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI**

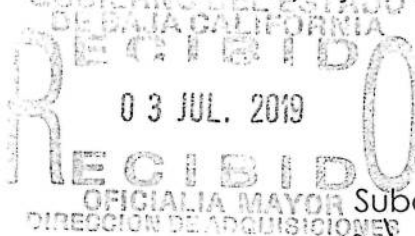
El que suscribe **C.P. Carlos Rafael Martínez Zúñiga** en mi calidad de **Subdirector Administrativo** de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 22 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Baja California, 22 del Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali, en relación directa con los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 34 de su Reglamento, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector público y 47 de su Reglamento, tengo a bien emitir el siguiente,

**ACUERDO**

Designo al **Ing. Luis Mateo Andrade Espinosa**, Analista de licitaciones de la Oficina de Licitación y Contratos de la Subdirección Administrativa de C.E.S.P.M., para presidir los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Organismo en ejercicios de fondos federales, estatales y propios para la contratación de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios. Así como su suplencia en los actos de sesiones que realice el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cumpliendo con las disposiciones de la normatividad aplicable a cada caso.

Notifíquese personalmente.

Se firma en Mexicali, Baja California, a 03 de Julio de 2019.



**Carlos Rafael Martínez Zúñiga**  
Subdirector Administrativo de C.E.S.P.M.

COMISION ESTATAL  
DE SERVICIOS PUBLICOS  
DE MEXICALI

JUL 03 2019

ESPACHAD  
SUB-DIRECCION ADMINISTRATIVA  
MEXICALI, B.C.



Mexicali

C1906279MX

**SHFP**

Mexicali, B.C. miércoles, 13 de noviembre del 2019

GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C. OFICIALIA MAYOR  
Designación de Suplencia

**RECIBIDO**  
13 NOV 2019  
**RECIBIDO**  
ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

**JESÚS DEMIAN NÚÑEZ CAMACHO**  
OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO  
**PRESENTE:**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y en ejercicio de las facultades que me son conferidas por el artículo 1, 5 y 7 fracciones XXIX y LVII del Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, de conformidad con los artículos Transitorios Segundo, Octavo, Decimo y Decimo Primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, publicada en el Periódico Oficial del Estado número 49 Tomo CXXXVI el día treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve mediante decreto número 09 y en mi calidad de representante de la dependencia a mi cargo tengo a bien designar como suplentes del suscrito, para participar en las reuniones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, Subcomités y demás Órganos Colegiados que lleven a cabo actos y procedimientos de contratación en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a los servidores públicos adscritos a esta Dirección que se relacionan a continuación:

NOMBRE	CARGO
José María Armendáriz Palomares	Director de Área
Carmen Salazar Romo	Jefe de Departamento
Altagracia Dolores Bribiesca Hernández	Jefe de Departamento
Santiago Ernesto Córdova Martínez	Jefe de Departamento
Francisco Javier Morales Acuña	Coordinador
Israel Enrique Beltrán Flores	Coordinador
José Rolando Tinoco Castillo	Coordinador
Laura Lucía Lara Moreno	Coordinador
Lilia Lizete Valdez Martínez	Analista
Rodolfo Meza Bravo	Analista
María de la Luz Ruiz Victoria	Supervisor
Blanca Margarita Orozco Espino	Supervisor
Francisco Eduardo Cervantes Navarrete	Supervisor

En los mismos términos para participar en las reuniones a los siguientes Prestadores de Servicios Profesionales Independientes:

*Rafael Alonso*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*



Mexicali

C1906279MX

**SHFP**

Mexicali, B.C. miércoles, 13 de noviembre del 2019

Designacion de Suplencia

NOMBRE
Citali Donají Aréchiga Medrano
Yadira de Lourdes Arellano Ramos
Graciela García Corral
Ricardo Aguilar Martínez
Francisco Javier Gutiérrez Robles

Lo mismo aplica para los Órganos Internos de Control en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, siendo los siguientes:

DEPENDENCIA	CONTRALOR INTERNO Y/O PERSONAL ADICIONAL
CECYTE	<b>Virginia Quiñonez Delgado.</b>
	Liliana Gutiérrez.
CESPM	<b>Carlos Enrique Romero Soto.</b>
	Apolinar Faustino Ledezma Torres.
	Juan Carlos Becerra Soto.
	Florencio Chon Quintero.
CESPE	<b>Iván Alejandro Díaz Pedrín</b>
CESPTE	<b>Paloma Yésica Quezada Ramírez.</b>
COBACH	<b>Jesús Antonio Rivera Martínez.</b>
	José Carlos Villegas Aguilar.
	Jorge Rafael Loza Sandolval.
	María del Socorro Jáuregui Cota.
DIF	<b>Ricardo Campa Dávila.</b>
ICBC	<b>Marco Antonio de la Fuente Villarreal</b>
	María del Rosario Pérez Pérez.
INSTITUTO DEL DEPORTE	<b>Román Álvarez Hernández</b>
ISESALUD	<b>Hipólito Alberto Damián Medina</b>
	Beatriz Gómez Cruz
	Ximena Ramírez Domínguez
	Irving Hernández Cabrera
	<b>Gabriel Barcena García.</b>
ISSSTECALI	Cecilia Tiznado Wynants.
	Mariana Chávez Gamez.
	<b>Carlos Zavala Robles.</b>
INDIVI	Ofelia Quirarte Lizaola.
IPEBC	<b>María Nancy Váldez Elías.</b>

*Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a vertical signature that appears to read 'Ricardo Campa Dávila'.*



Mexicali

C1906279MX

**SHFP**

Mexicali, B.C. miércoles, 13 de noviembre del 2019

Designación de Suplencia

JUNTA DE URBANIZACIÓN	<b>Alejandro Navarro Romero.</b>
OFICIALÍA MAYOR	<b>Fermín Figueroa Rodríguez.</b>
PGJE	<b>Gerardo Alberto López Llamas.</b>
ISEP/SEE	<b>Alma Delia Medina Quintero.</b>
	Julio Fabián Celaya Bringas.
	José Rodolfo Ramírez Jiménez.
SSP	<b>Fernando Orozco Aranda.</b>
	Rafael Ernesto Benitez Gallardo.
STPS	<b>Dunia Daneth Morales.</b>
REPS	<b>Alejandra Blancarte Álvarez.</b>
	María de Jesús Sánchez Rodríguez.
SIDUE	<b>José Luis Barboza Pérez.</b>

Asimismo, se les autoriza para participar en las sesiones y actos que se sujeten a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, de conformidad con los artículos correlativos a dichos ordenamientos.  
Agradeciendo la atención que sirva brindar al presente, quedo de usted.

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE BAJA CALIFORNIA  
**D** ESPACHAD **O**  
13/11/2019  
**D** ESPACHAD **O**  
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD  
Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

Atentamente  
**VICENTA ESPINOSA MARTÍNEZ**  
SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA

c.c.p. -GILDARDO PÉREZ PÉREZ. -SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO,  
c.c.p. -VICENTE FONSECA ORTEGA. -DIR. DE ADQUISICIONES DE OF MAYOR DE GOBIERNO.  
c.c.p. -JOSE MARIA ARMENDARIZ PALOMARES. - DIRECTOR DE FISCALIZACION Y EVAL. DE LA INV. PUB., SHFP  
c.c.p. -Archivo.  
c.c.p. -Minutario.  
VEM/jmap\*

*Handwritten signatures and notes on the right margin, including a vertical signature that appears to read 'Fidel Alonso'.*



**BAJA CALIFORNIA**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE B.C.**  
**OFICIALIA MAYOR**  
**RECIBIDO**  
 27 DIC 2019  
**RECIBIDO**  
 ARCHIVO GENERAL DEL PODER EJECUTIVO  
 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE HACIENDA
SECCIÓN	OFICINA DEL TITULAR
NÚMERO DEL OFICIO	
EXPEDIENTE	207

Mexicali, Baja California, a 20 de diciembre de 2019

**C.P. HÉCTOR MARES COSSIO**  
**OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO**  
**PRESENTE.-**

Por este medio hago de su conocimiento los nombres de las personas que designo para el presente ejercicio fiscal, quienes podrán representarme en las sesiones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California, como Vocal u Órgano Solicitante; de acuerdo a lo señalado en el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California, siendo los siguientes:

Fernando García Montaña, Subprocurador de Asistencia al Contribuyente  
 César Omar Contreras, Analista de Convenios entre Estado y Federación  
 Sandra Ortiz Martínez, Directora de Administración  
 Maricela Díaz López, Directora de Auditoría Interna  
 Ana Maritza Zazueta, Enlace de la Dirección de Administración  
 María de Monserrat Barraza Alvarado, Coordinador de Proyectos de la Dirección de Administración.  
 Eloisa Rodríguez Miranda, Jefa del Depto. de Servicios Administrativos

*Como Asesores Técnicos en los temas de Tecnologías de la Información, se nombra y autoriza:*  
 Hernán Cruz Pacheco, Subsecretario de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones  
 Misael Isaac Ramírez Noriega, Director de Arquitectura Tecnológica  
 Eliot Perea Cassio y Ruben Eduardo Lozano Ibarra, Apoyo Técnico

La anterior disposición tiene efecto a partir de la fecha de suscripción del presente.

Sin otro particular a que referirme, me despido.

ATENTAMENTE

**ADALBERTO GONZÁLEZ HIGÜERA**  
 SECRETARIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA  
 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 26 DIC. 2019  
**DESPACHADO**  
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

- C.c.p.- Hernán Cruz Pacheco. -Subsecretario de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
- C.c.p.- Sandra Ortiz Martínez- Directora de Administración de la SHBC.
- C.c.p.- Maricela Díaz López- Directora de Auditoría Interna de la SHBC.
- C.c.p.- Misael Isaac Ramírez Noriega. -Director de Modernización Tecnológica Gubernamental de la SHBC.
- C.c.p.- Luis Salomón Faz Apodaca. -Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno.
- C.c.p.- Archivo. AGH/SOMMB\*